



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 30

---

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Secretaría de Gestión y Planificación solicita se apruebe la Factura C N° 0002-00011345 de fecha 18 de abril de 2024 a nombre de Gladys Viviana Tapia, CUIT N° 27-22562055-0, en concepto de cambio de cerradura y copias de llaves de la oficina de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y RD-2024-228-E-UNC-DEC#FCC–Rubro: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se averió la cerradura de la oficina de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y fue necesario cambiarla, y hacer copias de la llave.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Contribución Gobierno de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N° 0002-00011345 de fecha 18 de abril de 2024 a nombre de Gladys Viviana Tapia, CUIT N° 27-22562055-0, en concepto de cambio de cerradura y copias de llaves.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanda la presente resolución, sean afrontadas con fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera- Tesorería y Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

